

Artículo 23.- En el ejercicio fiscal 2017, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 144 plazas de conformidad con lo siguiente:

DEPARTAMENTO	PLAZA TABULADOR	NUM. PLAZAS	CONFIANZA	BASE	HONORARIOS
PRESIDENCIA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARIO PARTICULAR, Y SECRETARIAS	5	5		
	Total	5	5		
CONTRALORIA	CONTRALOR Y AUXILIAR	2	2		
	Total	2	2		
CUERPO EDILICO	REG.DEPORTES Y ALUMBRADO PUBLICO	10	10		
	REG.ECOLOGIA				
	REG.AGUA POTABLE Y DES. RURAL				
	REG.DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS				
	REG. EDUCACION				
	REG. SEGURIDAD PUBLICA				
	REG.SALUD				
	SINDICO FISCALIZADOR				
	SINDICO				
	PRESIDENTA DEL DIF				
Total	10	10			
TESORERIA	DIR INGRESOS Y EGRESOS	5	5		
	TESORERA				
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				
Total	5	5			
DIRECTORES	DIR DE SINDICATURA	15	15		
	DIR SEGURIDAD PUBLICA				
	DIR PROTECCION CIVIL				
	DIR ECOLOGIA				
	DIR OBRAS PUBLICAS				
	DIR DE DESARROLLO R.				
	DIR DE AGUA POTABLE				

	DIR FOMENTO AGROP				
	DIR EDUCACION				
	DIR DE SALUD				
	DIR DES SOCIAL				
	DIR ARTE Y CULTURA				
	DIR DEPORTES				
	DIR DIF				
	ENCARGADO DE CUADRILLA				
	Total	15	15		
SUBDIRECTORES	SUBDIRECTOR ALUMBRADO				
	SUBDIRECTOR AGUA POTABLE	2	2		
	Total	2	2		
COORDINADORES	COOR SINDICATURA				
	COOR ECOLOGIA				
	COOR ECOLOGIA				
	COOR ECOLOGIA				
	COOR ECOLOGIA				
	COOR ECOLOGIA				
	COOR OBRAS PUBLICAS				
	COOR OBRAS PUBLICAS				
	COOR OBRAS PUBLICAS				
	COOR SALUD				
	COOR DIF				
	COOR DIF				
	COOR DIF	13	13		
	Total	13	13		
SECRETARIAS	SECRETARIA ECOLOGIA				
	SECRETARIA ARCHIVO MUNICIPAL				
	SECRETARIA ESCUELA				
	SECRETARIA CAPILLA	5	5		
	Total	5	5		
SEGURIDAD PÚBLICA	POLICIAS	6	6		
	Total	6	6		
VELADOR	VELADOR KINDER				
	VELADOR SECUNDARIA				
	VELADOR SECUNDARIA				
	VELADOR PREPA	5	5		

	VELADOR CENTRAL MAQUINARIA				
	Total	5	5		
AYUDANTE	AYUDANTE ECOLOGIA				
	AYUDANTE BIBLIOTECA	2	2		
	Total	2	2		
CHOFER	CHOFER OPERATIVO				
	CHOFER OPERATIVO				
	CHOFER ADMINISTRATIVO	3	3		
	Total	3	3		
LIMPIEZA	LIMPIEZA	21	21		
	Total	21	21		
SINDICALIZADOS	OPERARIO DIVERSO				
	OPERARIO DIVERSO				
	OPERARIO DIVERSO				
	VELADOR				
	VELADOR				
	LIMPIEZA				
	OPERARIO DIVERSO				
	OPERARIO DIVERSO				
	LIMPIEZA				
	OPERARIO DIVERSO				
	LIMPIEZA				
	OPERARIO DIVERSO				
	LIMPIEZA				
	COBRO DE AGUA				
	LIMPIEZA				
	SECRETARIA				
	ASISTENTE				
	OPERARIO DIVERSO				
	VELADOR				
	AUXILIAR	21	0	21	
Total	21	0	21		
AUXILIAR	AUXILIAR AGUA POTABLE				
	COBRO DE AGUA				
	AUXILIAR ECOLOGIA				
	AYUDANTE ECOLOGIA				
	AUXILIAR				
	OPERARIO DIVERSO				
	OPERARIO DIVERSO				
	ENCARGADO	20	20		

	AUXILIAR				
	AUXILIAR OPERATIVO				
	AUXILIAR				
	AUXILIAR				
	AUXILIAR				
	AYUDANTE				
	AUXILIAR				
	AUXILIAR DIF				
	AUXILIAR				
	AUXILIAR				
	AUXILIAR				
	AUXILIAR				
	Total	20	20		
ENFERMERAS	ENFERMERA	2	2		
	Total	2	2		
CATEGORIA UNICA	CRONISTA	1	1		
	Total	1	1		
COCINEROS	COCINERO PRIMARIA				
	COCINERO PRIMARIA				
	COCINERO PRIMARIA				
	COCINERO PRIMARIA				
	COCINERO KINDER				
	COCINERO KINDER	6	6		
	Total	6	6		
TOTALES		144	123	21	

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 24.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Tabulador de Sueldos Quincenal

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Percepciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo Anual		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente Municipal	14,000.00	38,000.00	35,000.00	47,500.00	583.33	791.66	0	0	0	0	49,583.33	86,291.66
Síndico Municipal	12,000.00	16,000.00	15,000.00	20,000.00	250	333.33	0	0	0	0	27,250.00	36,333.33
Regidor	12,000.00	16,000.00	15,000.00	20,000.00	250	333.33	0	0	0	0	27,250.00	36,333.33
Secretario del Ayuntamiento	6,000.00	8,000.00	7,500.00	10,000.00	125.00	166.66	0	0	0	0	13,625.00	18,166.66